

BAQUEDANO, 29 FEB 2012

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

432

VISTOS:

4. Decreto de Registro Nro. 020, de fecha 13 de Febrero del año 2012, que aprueba Contrato de Trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y el señor José Francisco Balmaceda Tapia, RUT 16.390845-k, para ejercer funciones de Encargado de Administración y Finanzas en el Área Traspasada de Educación.
5. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, Subsecretaría del Trabajo que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
6. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

2. Solicitud de 01 día administrativo con goce de remuneraciones, correspondiente a don José Francisco Balmaceda Tapia Rut. 16.390845-k

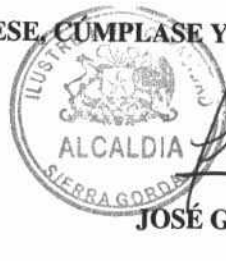
DECRETO:

4. **OTÓRGUESE** 01 día de permiso administrativo con goce de remuneración a don José Francisco Balmaceda Tapia Rut. 16.390845-k, Encargado de Administración y Finanzas en el Área Traspasada de Educación de esta entidad edilicia, por el día 29 de Marzo del año 2012, según vistos.
5. **COMUNÍQUESE** Departamento Educacional, Oficina de Personal, Control e interesado.
6. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE